

RESOLUCIÓN No. 00982

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6681 de 2011”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997 explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993 disponen que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 00982

“Por medio de la cual se modifican parcialmente 6681 de 2011”

Que el artículo 3° de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011 adoptó la versión 6.0 del procedimiento “Supervisión de la Ejecución Contractual”, Código: 126PA04-PR14 el cual requiere ser ajustado con sujeción a los mandatos de las Leyes 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Secretaria Distrital de Ambiente.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
126PA04 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Supervisión de la Ejecución Contractual	126PA04-PR14	7.0

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión del procedimiento adoptado está a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, responsable del proceso y el procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el aplicativo del SIG-ISOLución y el Boletín Legal Ambiental de esta Secretaria.

RESOLUCIÓN No. 00982

“Por medio de la cual se modifican parcialmente 6681 de 2012”

ARTÍCULO CUARTO: Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en lo aquí dispuesto.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de agosto del 2012

**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	23/08/2012
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------

Revisó:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	23/08/2012
Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	23/08/2012
Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C: 52080770	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	23/08/2012

Aprobó:

Maria Susana Muhamad Gonzalez	C.C: 32878095	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	23/08/2012
-------------------------------	---------------	------	------	------------------	------------